

Boletín Número 024  
Toluca, México, a 3 de febrero de 2015.

### **FUERON ACREDITADOS 41 ASPIRANTES A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE EL IEEM**

- En la siguiente etapa deberán obtener el apoyo ciudadano conforme a los plazos y términos establecidos en la convocatoria.

Una vez que los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México sesionaron para resolver sobre la procedencia o improcedencia de los escritos presentados por las ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su intención de ser postulados como Candidatas y Candidatos Independientes, a 41 ciudadanas y ciudadanos se les entregó la constancia que les acredita como aspirantes a candidatos independientes, por lo que ahora podrán continuar con la etapa de obtención de apoyo ciudadano que establece la convocatoria.

Por tanto, una vez que recibieron su acreditación, inicia el plazo para que realicen las actividades tendentes a obtener el porcentaje de apoyo ciudadano que les corresponda, lo que podrán hacer para la elección de Diputados Locales durante 45 días, que correrán del 31 de enero al 16 de marzo y en el caso de la elección de miembros de los Ayuntamientos será de 30 días, que comprenderán del 31 de enero al 1 de marzo del año en curso.

Para ello, contarán con la cédula de respaldo que es el formato proporcionado por el IEEM, el cual deberá llenarse con los datos de las ciudadanas o los ciudadanos que pretendan brindar su apoyo a las o los aspirantes a candidatos independientes, ya sea como fórmula de Diputados o como planilla de Ayuntamiento, según sea el caso, y de acuerdo con la normatividad, la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores con corte al 31 de agosto de 2014, que corresponderá para al Distrito electoral del que se trate; debiendo además, estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que representen cuando menos el 1.5% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas, conforme a la relación que se presenta en la convocatoria.

En el caso de la elección de miembros de los Ayuntamientos se deberá lograr la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores correspondiente al municipio en cuestión, con corte al 31 de agosto de 2014, y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que representen cuando menos el 1.5% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas, conforme a la relación que se especifica en la convocatoria.

Cabe recordar que dichos actos no podrán realizarse a través de la radio ni televisión, además de que los mismos no deberán constituir actos anticipados de campaña y deberán ceñirse a los topes de gastos que se definen en la convocatoria.

A nivel Distrital quedaron registrados como aspirantes: por el Distrito I Toluca, María de Lourdes Figueroa Sánchez y Edilberto Domínguez Valencia; en el XXI Ecatepec, Ulises Daniel Ramos Ramírez; en el Distrito XXIV Nezahualcóyotl, Raúl Sánchez Díaz y Cesáreo Jesús Lomelí Manríquez; por el Distrito XXV Nezahualcóyotl, Eloisa Hernández Gallegos; por el XXVI Nezahualcóyotl, Reyna Olivia Zacarías Alvarado y José Socorro Ramírez González; en el XXVII Chalco, José Apolinar Alvarado Arenas; en el XXX Naucalpan, Pedro Aguilar Balderas y Allan Christian Meza Ortiz; en el XXXII Nezahualcóyotl, Enrique Rivero Leyva y Agustín Vázquez Vargas; en el XXXIV Ixtapan de la Sal, Felipe de Jesús Asunción García; y en el XLI Nezahualcóyotl, Ricardo Soto Castañeda.

En tanto, a nivel municipal quedaron registrados como aspirantes: en Acolman, Leobardo Javier Valencia Lozada; en Coacalco, Carlos Eduardo Pérez Ventura; en Cuautitlán, Francisco Javier Santos Arreola; en Cuautitlán Izcalli, Rubén Darío Carranza Jordán, Margarita González Vargas y José Luis Muñoz Herrera; en Chimalhuacán, Apolinar Sánchez Guillermo; en Huehuetoca, Braulio Malvárez Álvarez; en Naucalpan, Héctor Miranda Martínez y Carlos García Mendoza; en Nezahualcóyotl, Santiago Pascual González y Marciano Javier Ramírez Trinidad.

Asimismo, en Ocoyoacac, Gonzalo Martín Vilchis Peralta; en La Paz, Yolanda Araiza Sánchez y Luis Ortiz Fernández; en Rayón, Gustavo Arrieta Bernal; en San Antonio la Isla, German Frías López; en San Felipe del Progreso, Francisco Contreras González; en Tejupilco, Rogelio Morales Brito; en Texcoco, Aristóteles Ayala Rivera y Vicente Espinosa Hernández; en Valle de Bravo, Gregorio Gutiérrez Dimas; en Villa del Carbón, José Antonio Medina Vega; en Villa Guerrero, María Guadalupe Rangel Castillo; en Zumpango, Andrés Rivero Tesillo y en Valle de Chalco, María Cristina Hernández Justo.

Una vez concluida la etapa relativa a la búsqueda del apoyo ciudadano, las y los aspirantes deberán hacer entrega del informe sobre financiamiento privado y, posteriormente, realizar la solicitud de registro respectiva, a efecto de estar en condiciones de continuar con las fases correspondientes a la obtención de su registro como candidatas y candidatos independientes.

**Atentamente**  
**"Tú haces la mejor elección"**  
**Unidad de Comunicación Social**